

INICIO DE LA FASE DE EVALUACIÓN EN LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS DE RESTAURANTE, BAR Y CAFETERÍA

Convocatoria regulada por Orden de 15 de julio de 2019 y financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y cofinanciado hasta el 80% por el Fondo Social Europeo por la que se convoca, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, el procedimiento de reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales de la cualificación profesional de Servicios de restaurante, bar y cafetería.

Finalizada la fase de asesoramiento en la cualificación profesional de Servicios de restaurante, bar y cafetería, se informa a todas las personas que han sido asesoradas que va a comenzar la fase de evaluación.

Para el desarrollo de esta primera fase se ha nombrado una Comisión de Evaluación con sede en Mérida, en la ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA Y AGROTURISMO, situada en la Avenida del Río, s/n (Frente al Palacio de Congresos).

Además de la sede principal asignada a la Comisión de evaluación, se podrán disponer de otras sedes adicionales en distintas localidades para el desarrollo de esta fase:

SEDE CÁCERES: IES Universidad Laboral

SEDE BADAJOZ: IES San Fernando

Los/as evaluadores/as informarán a las personas asignadas a la Comisión de evaluación de la localidad y centro en los que, **si fuese necesario** deberán presentarse para completar la evaluación.

La **metodología** a utilizar para la evaluación será la siguiente:

- ❑ Contacto inicial de los evaluadores de la Comisión de evaluación con los/as candidatos/as mediante correo electrónico (explicar la metodología, entrega de citaciones, entrega del Plan individualizado de evaluación...).
- ❑ Realización de una entrevista profesional individualizada a cada candidato/a conforme a las evidencias directas e indirectas obtenidas del proceso de asesoramiento y del resultado de la prueba objetiva.
- ❑ Posible realización de una prueba objetiva para todos/as los/as candidatos/as, consistente en un cuestionario de preguntas tipo test, distribuidas de modo ponderado por cada unidad de competencia, en caso de ser necesario.
- ❑ Posible caso práctico en caso de ser necesario.
- ❑ Observación en el puesto de trabajo, solamente en el caso de ser estrictamente necesario y las condiciones sanitarias en ese supuesto, lo permitiesen.

Cronograma de la evaluación:

El inicio de la fase de evaluación tendrá lugar a partir del 12 de diciembre de 2020.

12 diciembre de 2020: ELABORACIÓN DE LOS PLANES INDIVIDUALIZADOS DE EVALUACIÓN.

12 de enero de 2021: INICIO DE LOS CONTACTOS CON LOS CANDIDATOS Y ENTREGAS DE LOS PLANES INDIVIDUALIZADOS DE EVALUACIÓN

Las entrevistas personales con los/as candidatos/as tendrán lugar a partir de la fecha anterior. Los/as evaluadores/as se pondrán en contacto con los candidatos para concertar las citas.

Tras las entrevistas profesionales de evaluación, la Comisión de evaluación podrá proponer otros métodos de evaluación, si procede.

No obstante, cualquier variación será comunicada por correo electrónico y, si fuera necesario, telefónicamente a los/as candidatos/as.

Candidatos/as asignados a la Comisión de Evaluación:

Serán evaluadas por la Comisión las personas que hayan realizado el asesoramiento con los siguientes asesores:

JULIA BONILLA GARCIA
DAVID ROMERO FERNÁNDEZ
NICASIO NEVADO JIMÉNEZ

SE RUEGA A TODOS/AS LOS CANDIDATOS/AS que muestren el mayor interés por mantenerse informados/as y con disponibilidad de atender sus teléfonos móviles y contactos electrónicos facilitados en dicho proceso, ya que los evaluadores contactarán con ellos para programar las citas.

Mérida a 9 de diciembre de 2020

INSTITUTO EXTREMEÑO DE LAS CUALIFICACIONES Y ACREDITACIONES